



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

8528*Cesión del material objeto de espulgo del fondo de la biblioteca de cultura artesana*

El día 31 de julio de 2023, la consejera ejecutiva del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca resolvió, entre otros, AUTORIZAR LA CESIÓN por parte del Departamento de Cultura y Patrimonio de los 5.268 ejemplares que todavía mantienen unas condiciones mínimas de uso y de aprovechamiento, de acuerdo con los artículos 38 a 46 del Reglamento del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca.

Por este motivo, y en cumplimiento del artículo 40 del Reglamento del Sistema Insular de Bibliotecas Públicas de Mallorca (BOIB nº. 146 de 22 de noviembre de 2018), todas aquellas personas interesadas en los mencionados ejemplares disponen de un plazo de veinte días hábiles, contadores a partir del día siguiente en la publicación del presente edicto, para saber de qué materiales esporgados se trata y presentar sus peticiones.

Para obtener más información, así como para la consulta de los ejemplares objeto de la cesión, os podéis dirigir a las Oficinas de la Biblioteca de Cultura Artesana, situadas en la calle Vía Roma, nº. 1 de Palma, CP 07012, en horario de 09:00 h a 14:00 h de lunes a viernes (preguntad por Carmen Martínez, teléfono 971 21 95 12).

Palma a la fecha de la firma electrónica (*12 de septiembre de 2023*)

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura y Patrimonio
(Antonia Roca Bellinfante)